

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Este aperechamiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del mandado en este periódico oficial, y una vez el Juez ó Tribunal que se señala, se lea esta, y en su emplaza, incumplidos ó no, las Autoridades y agentes de la Justicia judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 626 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 253 del Código de Justicia Militar y 342 de la ley de Enjuiciamiento Civil de 1879.

14748

BARRI CABELLO, Erico; natural de Oortagena (Murcia), de estado soltero, profesión profesor de idiomas, de veinte años, hijo de Ernesto y Matilde; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, 13; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar. 11841

14749

BAYONA SENAR, Francisco; natural de Oso de Oinez (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Oso; procesado por amenazas de muerte; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Fraga, para recibirle indagatoria y reducirle á prisión. 11946

14750

BENAGES TOLOSA, Manuel; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión zapatero, de veinte años, hijo de Nicolás y Angela; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Chico, número 9; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de don Antonio Valdés. 11846

14751

BERNAO RUIZ, Luciano; de diecinueve años, de estado soltero, profesión albañil, hijo de Manuel y Casimira, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, número 22; procesado por el delito de estafa, viajando sin billete; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares. 11957

14752

BORRULL CONTRERAS, Ramón; natural de Benidorm, de estado casado, gitano, de treinta y cinco años, hijo de Ramón y Josefa, de estatura regular, lleva barba, viste pantalón de pana negro, chaqueta y chaleco también de pana color chocolate algo vieja, alpargatas de cáñamo, viejas, sombrero color café algo estropeado y camisa de color con rayas, sin residencia fija, si bien se detiene algunas temporadas en Benidorm; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Euzarri, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión en causa contra el mismo por lesiones y sucesiva muerte de Francisco Serralla Santamaría. 11985

14753

CAGIAO QUINTAN, Agustín; natural de Irijos, estado soltero, profesión labrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Mantaras, distrito de Irijos, de este partido; procesado por disparos de arma de fuego; comparecerá, en término de ocho días, ante el señor Juez de instrucción de Batanzas. 11827

14754

CALVO CUENCA, Gregorio; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión empleado en el horno de cremación de caballerías denominado La Campans, vecino de Armilla ó Churriara; domiciliado últimamente en Granada, calle de Cuesta de Perales, número 8, natural de Alcadete, hijo de Francisco y María; procesado en causa por el delito de disparo y lesión; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 11839

14755

CAMACHO CARRASCO, Diego; hijo de Juan y Dolores, natural de Bolullos, de estado soltero, profesión ladrillero, de catorce años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Pagés del Correo, número 66; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma, á prestar inquisitiva. 11955

14756

CENTENO GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Ecija, calle Atamilla, número 13; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, ó se constituirá en prisión en la Órden de este partido, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde. 11948

14757

COBIAN GONZALEZ, Eugenio; hijo de Eugenio y Petra, natural de Ribadesella, provincia de Oviedo, vecindadado últimamente en Ribadesella, Ayuntamiento de Idem (Oviedo), de veintidós años, profesión labrador; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor que suscribe, D. Castro Carbajo González, segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 31 de Octubre de 1914.—El Juez instructor, Castro Carbajo. JG—8476

14758

CONCHEIRO CAÑAS, Ramón; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Riotorto, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Riotorto, partido de Monforte; procesado por falsificación de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 11940

14759

DIAZ UBEDA, Jesús Juan; de treinta y nueve años, hijo de Marcolino y de Dolores, natural de Herencia; domiciliado últimamente en La Llave; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para hacerle cierto empizamiento en el número 112 del pasado año por delito de injurias. 11858

14760

DURAN CHAO, Agustín; hijo de Ramón y de Dolores, natural de San Claudio (Ortigueira), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en San Claudio; procesado por desobediencia al Contramaestre que fué de este puerto Manuel Fernández Meizoso; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta de Ortigueira, Juez instructor de dicho procedimiento, con el fin de notificarse á dicho procesado la superior resolución auditorial del Excmo. señor Comandante general de este Apostadero de fecha 28 de Septiembre último, respecta en dicha causa.—Santa Marta, 7 de Noviembre de 1914.—El Juez instructor, José R. Rojo. JM—8482

14761

FERNANDEZ CERVANTES, José; hijo de José y de Antonia, natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Cuevas (Almería); procesado por haber faltado á concentración á la Caja de resacas de Hacerca Ovea, para su destino á Oerpo; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12 Regimiento Montado de Artillería don Aurelio Llamas del Toro, de guarnición en Granada, bajo el aperechimiento que de no comparecer, será declarado rebelde.—Granada, 30 de Octubre de 1914. El primer Teniente, Juez instructor, Aurelio Llamas. JG—8495

14762

FERNANDEZ LLAMAS, Félix; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura alta, delgado, moreno; viste americana y pantalón gris á cartrón. Estando una mezclilla, gorra del mismo color y dibujo, camisa de franela color ceniza con listas, y alpargatas blancas muy usadas; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Alfonso XII, número 26; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mogar, para serle notificado á prisión y ser oído en causa por hurto; bajo aperechimiento de ser declarado rebelde. 11952

14763

FERNANDEZ MANEIRO, Ramón; natural de Gijón, de estado soltero, profesión estudiante, de diecisiete años, hijo de don Ramón y María, conocida ésta por la Vinda Alegre, poca estatura, viste traje negro y gorra oscura de visera; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo de prendas usadas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gijón, para ser indagado en la expresada causa. 11832

14764

FRIAS MARTINEZ, Vicent; hijo de Inocente y de Baldomera, natural de Autol, de estado soltero, de veintidós años, mendigo; domiciliado últimamente en Autol; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 11838

14765

GARCIA GIL, Ramón; domiciliado últimamente en Granja de Torrehermosa; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Llanes, para serle notificado en prisión y prestar indagatoria. 11959

MINISTERIO DE

RELACION de los documentos

Region	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
1.ª	Domingo Sánchez Crespo.....	Nuño Moral.....	Cáceres.....	Manuel.....	Manuela.....
	Josquín Terrijos Morales.....	Oclmenar de Oreja.....	Madrid.....	Juan.....	María.....
	Angel Borrego Lara.....	Montánchez.....	Cáceres.....	Juan.....	Carlota.....
	Benito Susano Franco.....	Casas de D. Antonio.....	Idem.....	Juan.....	Sebastiana.....
	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Juan.....	Sebastiana.....
	Félix Román Banoso.....	Torremocha.....	Idem.....	Alfonso.....	Ana.....
	Tecadero Salvador Saliuena.....	Azuara.....	Zaragoza.....	José.....	Felipa.....
	Carlos Vich Garza.....	Zaragoza.....	Idem.....	Luis.....	Cecilia.....
	Manuel Huertes Villuendas.....	Zuera.....	Idem.....	Juan.....	Joaquina.....
	Francisco Franco Fernández.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Matías.....	Victoria.....
5.ª	Francisco López Fernández.....	San Adrián del Valle.....	León.....	Fermín.....	Gabriela.....
	Rufino Hernando Manzanares.....	Villanueva de Gormaz.....	Soria.....	Mateo.....	Juana.....
	Isidro Colinas de Celis.....	León.....	León.....	Carlos.....	Juana.....
	Senén Candal Aura.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	Eduardo.....	Antonia.....
	Antonio Aramburu Garamendia.....	Villafranca.....	Idem.....	Francisco.....	Ursula.....
	Juan Berandiarán Garmendia.....	Otaun.....	Idem.....	Francisco.....	José.....
	Felipe Riba Mariadas.....	Santander.....	Santander.....	José.....	Isabel.....
	Aniceto Muñoz Cortel.....	Dueñas.....	Palencia.....	Aniceto.....	Elias.....
	Feliciano Ladrón Zorits.....	Hinestrosa.....	Burgos.....	Eteban.....	Dorotea.....
	Pascual Rodríguez Velázquez.....	San Pedro de Rozados.....	Salamanca.....	Vicente.....	Ignacia.....
7.ª	José García Lorenzo.....	Gijón.....	Oviedo.....	José.....	María.....
	José García Flores.....	Aliande.....	Idem.....	Antonio.....	José.....
	Amador Murias González.....	Boal.....	Idem.....	Patricio.....	Antonia.....
	Manuel Vázquez Crecente.....	Cela.....	Lugo.....	Benito.....	Manuela.....
	José Andrade Guarino.....	Villanueva del Fresno.....	Badajoz.....	Pedro.....	María.....
	Francisco Weis Sanmartín.....	Coruña.....	Coruña.....	Antonio.....	Julia.....
	José Bauzá Sastre.....	Petra.....	Baleares.....	Juan.....	Francisca.....
	Francisco Frontera Ferrer.....	Puigpuent.....	Idem.....	Francisco.....	María.....
	Juan Mir Garra.....	Esporlas.....	Idem.....	Tomás.....	Catalina.....
	Juan Trujillo González.....	Granadilla.....	Canarias.....	Ruperto.....	Encarnación.....
8.ª	Francisco González Pérez.....	Santa Cruz de la Palma.....	Idem.....	Jacinto.....	Juana.....
	Lino Maciá Rodríguez.....	Vilar de Lor.....	Lugo.....	Domingo.....	Generosa.....
	José Acamuz Lopera.....	Algarinejo.....	Granada.....	Hermenegildo.....	Rafa.....
	José Bernet Llorent.....	Vandillos.....	Tarragona.....	Jaime.....	Filomena.....
	Juan Bautista Miguel Blanco.....	Bachí.....	Castellón.....	José.....	Josefa.....

Madrid, 4 de Noviembre de 1914.—Echagüe.

14766

GARCIA JIMENEZ, Ramón; hijo de José y de Marcela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años y domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 12, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 11842

14767

GONZALEZ ALONSO, Juan; natural de Palencia, de estado casado, profesión ziborri de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Santa Clara, número 22; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento, que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar, declarándose rebeldé. 11859

14768

GOMEZ GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y Francisca, natural de Alcañal de Guadaíra (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,550 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, barba poca, boca regular, nariz regular, color sano; avocindado últimamente en Dos Hermanas y Utrera (Sevilla); procesado por el delito de falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. José Frax García, residente en esta

Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Sevilla, 5 de Noviembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Frax. JG—8481

14769

GUTIERREZ GARCIA, Francisco; de veinte años, de estado soltero, hijo de Aquilino y Benita, natural de Toledo; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de la Granja, número 18; de oficio zapatero; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Linares. 11962

14770

HERMIDA GONZALEZ, Cándido; hijo de Angel y de Concepción, natural de Anca, Ayuntamiento de Neda (Coruña), estado soltero, profesión jornalero, de 1,780 metros de estatura, de veintidós años; domi-

LA GUERRA

extraviados que se amulan.

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZAN LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		EMPLEOS	NOMBRES	EMPLEOS	NOMBRES
Licencia absoluta...	9 Oct. 1902...	Coronel...	D. Leopoldo Heredia...	Capitán...	D. Francisco Dangiada.
Pase de exceptuado...	1.º Agosto 1911	Tte. Coronel	Federico Chinchilla...	Comandante	Vicente Jerez.
Idem...	15 Junio 1913	Coronel...	Andrés Paraledos...	Idem...	Santiago García.
Pase de exceptuado con po.	1.º Agosto 1908	Tte. Coronel	Antonio Pastor...	Idem...	Andrés Crespo.
Certificado de soltería	1.º Idem 1908	Idem...	El mismo...	Idem...	El mismo.
Idem...	2.º Idem 1910...	Coronel...	D. Vicente Ambel...	Idem...	D. Miguel Cuafrado.
Pase de condicional...	1.º Agosto 1908	Comandante	Ignacio Azpeleta...	Tte. Coronel	José Ardid.
Idem de excelente...	1.º Idem 1907...	Idem...	Pedro Abad...	Idem...	Tomás Martí.
Idem de condicional...	1.º Idem 1903...	Idem...	Ignacio Azpeleta...	Idem...	José Ardid.
Idem de 2.ª reserva...	30 Sep. 1911...	Coronel...	Miguel Socarrán...	Comandante	Julio Herrández.
Idem de reserva activa	20 Mayo 1911	Idem...	José Gómez Aros...	Tte. Coronel	Diego Mateo.
Certificado de soltería	1.º Febr. 1913	Idem...	Francisco Garreta...	Idem...	Pedro Laguna.
Pase de 2.ª reserva...	1.º Marzo 1914	Idem...	José Sánchez...	Idem...	Luis Pérez.
Idem de situación...	1.º Nobre. 1909	Tte. Coronel	Francisco Balda...	Comandante	Bartolomé Suberveda.
Idem de excelente de cupo	1.º Idem 1909	Idem...	El mismo...	Idem...	El mismo.
Idem...	30 Oct. 1908...	Idem...	D. Juan Bangua...	Idem...	D. Carlos Tuero.
Pase de situación...	1.º Nov. 1911	Idem...	Benito Sáez...	Idem...	Vicente Maigar.
Idem...	1.º Oct. 1909...	Comandante	Marín Lafuente...	Tte. Coronel	Francisco López.
Licencia absoluta...	31 Julio 1910	Idem...	Abraham Santamaría...	Capitán...	Francisco Villena Ramos.
Idem...	31 Idem 1913	Idem...	Manuel García Calvo...	Coronel...	Pablo Rodríguez Sánchez.
Pase de situación...	1.º Agosto 1902	Idem...	Faustino Ferjal...	>	>
Idem...	1.º Idem 1908	Idem...	Valeriano Hernández...	>	>
Idem...	1.º Idem 1910...	>	>	>	>
Pase de 2.ª reserva...	9 Marzo 1914	Coronel...	D. Luis Terós Campuzano...	Cte. Mayor...	D. Manuel López.
Certificado de soltería	4 Febr. 1909	Comandante	José Carrera Romalde...	Coronel...	José Fernández de Tero.
Pase de situación...	22 Oct. 1909...	Tte. Coronel	Angel Rodríguez...	Comandante	Javier González Mon.
Idem de reserva activa	31 Enero 1913	Idem...	Jaimo de Ojea...	Idem...	Lucas Belle.
Idem de excelente...	1.º Agosto 1905	Coronel...	Enrique Pintos Ledesma...	Capitán...	Emitio de Echevarría.
Licencia absoluta...	1.º Oct. 1904...	Idem...	El mismo...	Tte. Coronel	Ernesto March.
Pase de licencia limitada	25 Febr. 1912	Idem...	D. Manuel Carón Caervo...	Comandante	Miguel Gómez Borrás.
Idem de soldado exceptuado...	1.º Agosto 1912	Tte. Coronel	José de la Torre Castro...	Idem...	Guillermo Santos Laparra.
Idem reserva activa	21 Julio 1914	Coronel...	Manuel Sánchez Ocaña...	Idem...	Miguel Ruano Morote.
Idem y certificado de soltería...	29 Febr. 1912	Comandante	Celestino García Miranda...	Idem...	Celestino García Miranda.
Idem de reserva activa	4 Febr. 1913	Coronel...	Miguel de Elizacín...	Idem...	Miguel Vaello.
Idem y certificado de soltería...	20 Idem 1912.	Idem...	El mismo...	Idem...	El mismo.

estuvo últimamente en El Escorial (Córdoba); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente don Inocencio Rodríguez Solís Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece.—Ferrol, 27 de Octubre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Inocencio Rodríguez Solís. JG—8462

14771

IGLESIAS PEREZ, José; de diecinueve años, de estado soltero, hijo de Juan y María, natural de Madrid; domiciliado en la Corte, calle de Prado, número 8; procesado por falta de viaje sin billete; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares. 11958

14772

JULIÁ MESTRE, Francisco; hijo de

Román y Palomira, natural de Palencia (Lérida); trasladado en Barcelona, de estado soltero, de veintitrés años, oficio albañil, estatura 1,712 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz y boca regulares. Icenta separada, aire marcial; procesado por falta de declaración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Ricardo Villanueva López, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 6 de Noviembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Villanueva. JG—8456

14773

LAUTRATO DE CAPERENE, Pedro; de veintidós años de estado soltero, hijo de José y de Virginia, natural de la República Argentina; domiciliado última-

mente en la misma calle Isturiano, número 279; procesado por el delito de estafa viajando sin billete; comparecerá, dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Linares. 11960

14774

LIGH, Tfool; natural de Liverpool de estado casado, de cincuenta y un años, capitán del vapor inglés *Gorsemore*, presunto procesado; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Marina de la Comandancia de Huelva, sito en la calle de Oester, número 10, bajo apercibimiento que de no verificarse, lo será declarado rebelde y se pararán los perjuicios que haya lugar.—Huelva, 9 de Noviembre de 1914.—El Juez instructor, Víctor B. JG—8466

14775

LOPEZ MORIEL, Antonio; de esta

años, de estado soltero, profesión mollero, hijo de Manuel y Antonia, natural y domiciliado últimamente en Huelva, calle San Sebastián, número 10; procesado por el delito de estafa, viajando sin billete; comparecerá, dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Linares. 11956

14776

LLOVET IZQUIERDO, *Pedro*; marino de segunda clase, licenciado que fué de la dotación del crucero *Río de la Plata*, natural de Villajoyosa (Alicante), de veintidós años, de estado soltero; comparecerá en el Juzgado instructor de dicho buque en el término de treinta días, para hacerle entrega de la cantidad de diez pesetas (10) que le fueron sustraídas de su maleta por otro marino en 18 de Diciembre de 1911.—A bordo, Vigo, 28 de Octubre de 1914.—El Juez instructor, Francisco Domínguez. JM—8486

14777

MADERO ROSAL, *Francisco*; hijo de Antonio y de Soledad, natural de Lopera, Juzgado de primera instancia de Lopera, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, soldado del Regimiento Infantería de Carabala, número 42, cuyas señas personales son: estatura 1,668 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia general de Melilla, D. Manuel Ramírez González, que tiene su residencia oficial en Melilla, calle Cardenal Cisneros, número 5 (Buen Acuerdo), advirtiéndole que de no comparecer en el expresado plazo será declarado rebelde, seguidamente el perjuicio á que haya lugar.—Melilla, 5 de Noviembre de 1914.—Manuel Ramírez. JG—8472

14778

MARTINEZ ALVAREZ, *Venancio*, alias *Asturias*; natural de San Esteban de Oien Ibaeta (Oviedo), de estado casado, profesión minero, de veintiocho años, de estatura regular, ojos verdes, pelo y cejas castaños, cara redonda y viste traje de pana, alpargatas y gorra de viatera; domiciliado últimamente en Galdos; procesado por deserción y atentado á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vivero, para ser reducido á prisión. 11862

14779

VILAR, *Francisco*; natural de Huércal-Overa, en su anejo de Santa María, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 11834

14780

MATABARRANZ Y LOPEZ, *Juana*; hija de Pedro y María, natural de Pancorbo (Guadalajara), de veintidós años, de estado soltero, profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Jesús del Valle, 34 y 36, principal izquierdas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Arzobispo, para hacerla un requerimiento acordado en providencia dictada en causa por hurto. 11848

14781

MEDRANO CORTÉS, *José*; natural y vecino de Benamejil, de diecinueve años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de Carrera, número 186; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena (Córdoba), para notificarle ante de procesamiento y prisión, en causa por robo, instruída por dicho delito, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 11963

14782

MEJIAS GARCIA, *Antonio*; hijo de Antonio y Emilia; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión zapatero, de dieciocho años, vecino de Cartagena, calle Falascales, 10; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, á los efectos de la causa número 261 del año 1913, por hurto. 11936

14783

MILLAN PEREZ, *Francisco*; hijo de Gabriel y de María, natural de Lorca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Esparraga, provincia de Murcia; procesado por la falta grave de no asistir á la concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería inmemorial del Rey, número 1, D. Manuel Nieto Fernández, residente en Madrid (Cuartel de María Oriáñez), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Noviembre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Nieto. JG—8473

14784

MONDEJAR A LORKS, *Castro*; natural de Madrid, estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, hijo de Guillermo y de Gabriela; domiciliado últimamente en la calle de Escolla, número 6, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para constituirse en prisión provisional. 11849

14785

MONSERRAT PONS, *Cosme*; hijo de Antonio y Antonia, natural de Santany, estado soltero, profesión pescador, de diecisiete años; señas: cuerpo crecido, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Santany (Baleares); procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Orovatruchil.—Palma, 26 de Octubre de 1914.—Juan Delgado. JM—8479

14786

MONSERRAT PONS, *Miguel*; hijo de Antonio y Antonia, natural de Santany (Baleares), estado soltero, profesión pescador, de veintiseis años; señas: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color moreno, bigote y barba acedadas; domiciliado últimamente en Santany; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en el término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Orovatruchil.—Palma, 24 de Octubre de 1914.—Juan Delgado. JM—8478

14787

MOSCOSO REYES, *Pedro*; de treinta y siete años, hijo de Francisco y de Josefa, estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Hachinas Reales, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en causa por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora. 11989

14788

MUÑOZ MOLADO, *Francisco*; de veinticuatro años, soltero, profesión cocinero, hijo de Aveilino y Juana, natural y domiciliado últimamente en la República Argentina, calle Victoris, número 1374; procesado por el delito de estafa, viajando sin billete; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares. 11961

14789

NESTOSA Y GARIBAY, *D. José*; hijo de Francisco y D.ª María del Carmen, natural de Alcobendas, provincia de Madrid, casado con D.ª María del Carmen Repullés y Muro, profesión Capitán de Artillería, destinado al cuadro de eventuales para el servicio en Lazache, de coronía y un año; domiciliado últimamente en Segovia; procesado por abandono de destino y servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eusebio Arbez á la sazón, Comandante de Artillería, en el Juzgado militar, que tiene su residencia en Segovia en el cuartel del Regimiento Artillería de Sitio, con objeto de prestar declaración en el expediente que se le sigue, bajo apercibimiento de los perjuicios á que haya lugar.—Segovia, 8 de Noviembre de 1914.—Eusebio Arbez. JG—8483

14790

OJEDA RASCO, *Manuel*; natural de Ayamonte (Huelva), de estado casado, profesión marino, de treinta y nueve años, hijo de Domingo y Gertrudis; señas personales: cuerpo bajo, nariz y boca regular; pelo y ojos castaños, algo moreno, frente regular, barba poblada, color trigueño; domiciliado últimamente en Ayamonte; procesado por sustracción de un cable de acero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Huelva, sito en la calle de Castelar, número 10, en la inteligencia que, de no haberlo, le pasará el perjuicio á que haya lugar.—Huelva, 5 de Noviembre de 1914.—El Juez instructor, Víctor Ballester. JM—8467

14791

ORTUN MARTINEZ, *Jerón*; hijo de Julián y Josefa, natural de Oastonema, provincia de Logroño, vecindado en Tiego, de veintidós años, soltero, profesión barbero, de 1,594 metros de estatura, del Reemplazo de 1913; procesado por haber faltado á concentración, y sin que se conozcan sus señas personales, para que en el término de treinta días comparezca ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—F. Guernés, 2 de Noviembre de 1914.—Lorenzo Camps. JG—8464

14792

PAIS PENSADO, *José*; hijo de Francisco y Clara, natural de Gonte, Ayuntamiento de Negueira, provincia de Coruña, soldado de Infantería de Marina, de

estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, en estatura 1,880 metros; domiciliado últimamente en Gouté; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Capitán, Juez instructor de Infantería de Marina, D. Fernando Bustillo Romeo, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ferrol, 28 de Octubre de 1914. — El Juez instructor, Fernando Bustillo. JM—8461

14703

PANISA EXPOSITO, Antonio; hijo de Damián y Antonia, natural de Luchmayor (Balears), estado soltero, profesión pescador, de veintidós años; señas: estatura regular, frente, nariz y boca regulares, color moreno, ojos negros, cejas y pelo negro; domiciliado últimamente en Palma; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta provincia, Teniente de Navío, don Juan Delgado Ocasauruchi. — Palma, 24 de Octubre de 1914. — Juan Delgado. JM—8477

14704

PASCUAL AYLAGAS, Angel; hijo de Mateo y María, natural de Nafra de Ueso, provincia de Soria; vecindado en Ueso, de veintidós años, estado soltero, oficio labrador, del Resplazo de 1910; procesado por haber faltado á concentración, para que en el término de treinta días, comparezca ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Campa Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Figueras, 3 de Noviembre de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Lorenzo Campa. JG—8463

14705

PELEGRINA MIRATAYA, Guillermo; de diecinueve años, estado soltero, hijo de Juan y Luisa, natural de Leganés, vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, número 17; procesado por el delito de estafa, viajando sin billete; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares. 11959

14706

PEREZ MORALES, Juan; hijo de Juan y María, natural de Santa Lucía, provincia de Canarias, jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Lucía, provincia de Canarias; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Juan Hernández Calimano, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Las Palmas, 19 de Octubre de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Hernández. JG—8468

14707

PIOAZO SANCHEZ, Antonio; hijo de Pedro y de Eleuteria, natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 33, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 11843

14708

REA ALVAREZ, Basilio; hijo de Clemente y Hermenegildo, natural de Quintueles, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, estatura regular, grueso, moreno, ojos y pelo negro, viste traje del país; domiciliado últimamente en Quintueles; procesado por lesiones en el sumario número 79; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villavieja, sito en las Consistoriales, á prestar indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11861

14709

RIOS SOTO, Manuel de los (*) Mongón; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión torero y albañil, de veintidós años, estatura buena, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro trigüño, viste pantalón negro, americana clara, botas color avellana, todo bastante usado, pañuelo blanco al cuello, sombrero blanco, usa coleta; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle del Olival, número 19; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Llerena para constituirse en prisión. 11965

14710

RIVERO MARTINEZ, Esteban; hijo de Angel y de Dolores, natural de Solonío, provincia de Orense; vecindado últimamente en Solonío, Ayuntamiento de Villavieja (Oviado), de veintidós años, profesión labrador; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor que subscriba, D. Casto Carbaño González, segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia. — Palencia, 31 de Octubre de 1914. — Casto Carbaño. JG—8475

14801

RODRIGUEZ BAENA, Serafín; hijo de Mariano y Modesto, natural de Bonilla de la Sierra (Avila), de estado soltero; domiciliado últimamente en Bonilla de la Sierra (Avila), en la casa de sus padres; procesado por faltar á concentración á filas en el Resplazo del año corriente; comparecerá, en el término de quince días, ante este Juzgado de instrucción, sito en esta Plaza, calle del Españolito, número 16, provisional, piso principal. Madrid, 7 de Noviembre de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Julio Parrero. JG—8469

14802

ROMERAL ALADRO, Rogelio; natural de Madrid, de estado soltero, de dieciocho años, hijo de Emilia Romeral; domiciliado últimamente en la calle de Santa María, número 8; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Antón Valdés. 11847

14803

RUIZ PEREZ, José; natural de Gador, provincia de Almería, hijo de José é Isabel, de estado soltero, de oficio albañil, de diecinueve años, estatura regular, color sano, ojos azules, pelo rubio y rizado, sejas al pelo, sin barba ni bigote, ni señas particulares; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, sito en la calle del General Marina, número 18, de esta Plaza, desde su publicación en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en

rebelde. — Melilla, 3 de Noviembre de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Barba. JG—8471

14804

SANOHO DIEGO, Vicente; hijo de Joaquín y de María, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Alcantara, provincia de Valencia; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 1.º de Noviembre de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—8468

14805

SARMIENTO GARCIA, Miguel; natural de Tejeña, de estado soltero, profesión jornalero, de tres años, hijo de Silvestre y de Eucaración, no sabe leer ni escribir, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo negro, sin señas particulares, y viste al uso del país; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa número uno de 1913 por el delito de cañes; comparecerá, dentro de las quince días siguientes al de la inserción de las requisitorias en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas, con objeto de que se constituya en la prisión, por haberse así acordado la Audiencia Provincial de Las Palmas. 11952

14806

SUAREZ GARCIA, Emilio; hijo de Rufino y de María, natural de San Juan de Arenas, vecindado en Arenas, Ayuntamiento de Flero (Oviado), de veintidós años, de estado soltero, profesión minero; domiciliado últimamente en Arenas; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor que suscribe, D. Casto Carbaño González, segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia. — Palencia, 3 de Noviembre de 1914. — Casto Carbaño. JG—8474

14807

SUAREZ GOMEZ, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Dalía (Almería), de estado soltero, profesión artesano; procesado en la causa número 132 del año actual por faltar á concentración al ser llamado á filas; comparecerá en el Juzgado de instrucción, sito en la población de San Carlos, cuartel de Infantería de Marina, en esta ciudad, en el improporrible plazo de treinta días, de encontrarse residiendo en la Península, Baleares, Canarias ó posesiones de España en África, ó de dos meses de encontrarse residiendo en el extranjero, para la notificación de haber sido indultado de la pena que por dicho delito pudiera corresponderle, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 1.º, número 3.º del Real decreto de 29 de Abril del corriente año y regla 5.ª de las mandadas observadas por Real orden de 30 de Mayo siguientes (*Diario Oficial de Marina*, número 123, página 131); haciéndole saber que, de no efectuar su presentación en el plazo que se le señala ó concurrir en alguno de los casos que prefiere el artículo 6.º del referido Real decreto, quedará sin efecto la gracia otorgada. — San Fernando, 1.º de Noviembre

14708

TORRES AYMA, Buscaventura; hijo de José y Mercedes, natural de Gracia, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de ídem, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, de 1690 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular color moreno, frente despejada, arecillas, producción buena, acostumbrado á tímamente en Barcelona, por estado por falta grave de deber en el cargo; comparecerá, en el término de treinta días, ante la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, don Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ocupa, 2 de Noviembre de 1914.—El segundo Teniente Juez instructor, Andrés González.—JG—8459

14709

VERGARA AGUIRRE, José; hijo natural de Josefa, natural de Alcañá de los Gatueros (Cádiz), estado soltero. Oficio jornalero; domiciliado últimamente en su patria; procesado en la causa número 12 del año actual por falta á comparecer ante el Jefe de la Guardia de Carabanchel, en el Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, en esta ciudad, en el primerorable plazo de treinta días, de comparecer residiendo en la Península, B. Aires, Canarias ó posiciones españolas en África, de dos meses, si reside en el extranjero, ambos plazos á partir de la fecha en que se publique esta requisitoria para notificarle haber sido indultado de la pena que por dicho delito pudiera corresponderle con arreglo á lo prescrito en el artículo 1.º, número 3.º del Real decreto de 29 de Abril del corriente año y regla 5.ª de las mandadas observar por Real orden de 29 de Mayo siguiente (B. O. de Madrid número 123, página 131), haciéndole saber que, de no verificar su presentación en el plazo que se le señala ó comparecer en cualquiera de los casos que prescribe el artículo 6.º del referido Real decreto, quedará sin efecto la gracia otorgada.—San Fernando, 6 de Noviembre de 1914.—El Juez instructor, José Salvatierra.—JM—8494

14810

ZAFRA AVALO, Florencio; natural de Bonache de Alcañón (Guencia), estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Casto y de Petra; domiciliado últimamente en la calle del Medio día número 12, taberna; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 12014

Juzgados de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una cartera militar de identidad número 6395, y 700 pesetas en billetes del Banco de España que constaba dicha cartera, de la propiedad del Teniente de Caballería D. Agustín Rodríguez Reñón, desaparecida la noche del 26 de Septiembre último en el Te-

lido Alcañón, de esta ciudad, y eso de ser conocida dicha cartera y billetes, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 131 de este año, por el delito de hurto ó pérdida.

Dado en Algeciras á 2 de Noviembre de 1914.—Eusebio Manteola.—El Secretario, P. H., José Castillo. JO—12009

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento y Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula, propiedad de D. Francisco de las Cuevas y Olivares, de esta localidad, cuyas señas se anotan al final, he acordado dirigir la presente, y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería, y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una mula de dos años, alzada 1,49 metros, capa obscura, raza española, y con el hierro El Fénix Agrícola en la cadera derecha.

Dado en Arcos de la Frontera á 6 de Noviembre de 1914.—Joaquín Sarmiento. Manuel Moreno. JO—12013

BETANZOS

D. Ricardo Curial Parada, Juez de instrucción interino de Betanzos.

Por la presente requisitoria llama y busca al procesado Ramón Díaz Rosillo, de cuarenta años, hijo de Pascual y Gabriela, casado, costero ambulante, sin residencia fija, natural de Ibero de Castillo, provincia de Burgos, ausente e ignorado paradero, para que á término de catorce días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Cárcel de esta ciudad, á ser indagado y constituirse en prisión provisional, por consecuencia de sumario que se le sigue sobre sustracción de una caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado, poniéndolo á disposición de este Juzgado, en dicha Cárcel, por estar decretada su prisión provisional.

Dado en Betanzos á 6 de Noviembre de 1914.—Ricardo Curial.—El Secretario, Manuel Martínez. JO—12015

CALAMOCHA

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de exacción dimanante de causa sobre lesiones, contra Manuel Pescador Sánchez, en el que se ha practicado tasación de costas que importa la cantidad de 377 pesetas 25 céntimos, y de la cual se da vista á Bartolomé Pescador Toro, como heredero de Pedro y Manuel Pescador Sánchez, por término de tres días, para que exprese lo que tiene por conveniente en contra de lo mismo, habiéndose sabido que durante dicho término se encuentran de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Calamocha á 7 de Noviembre

de 1914.—Ismael Rodríguez Solano.—Por su mandado, Juan Tébar. JO—12016

LA RODA

D. Manuel López y Avilés, Juez de primera instancia de La Roda y su partido.

Por el presente oficio se cita á los herederos de D.ª Teresa Navarro Carrión, vecina que fué de Villarrobledo, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan con los documentos que acrediten su calidad de tales herederos en la Sala Audiencia de este Juzgado para hacerles entrega de la cantidad de 900 pesetas, consignadas por D. Ramón Martínez Alcáñiz, propietario de expresada villa, como pago de primer plazo que debe de hacer en todo el mes de Octubre á timo, de los 16 en que había de satisfacer el importe del precio en que adquirió de la expresada señora una casa, sita en repoblado pueblo de Villarrobledo y su plaza, número 12, bajo apercibimiento que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar. Pues así lo tengo acordado en providencia dictada en el expediente que se instruye en este Juzgado sobre ofrecimiento de pago y consignación.

Dado en La Roda á 3 de Noviembre de 1914.—Manuel López y Avilés.—Por su mandado, El Oficial de Secretaría judicial, Antonio Moral. X—2083

MONTAÑUEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruye por hurto de una caballería, ocurrido en término de Albalá el día 30 de Octubre último, al vocino de dicho pueblo Andrés Rodríguez Guijo.

Señas del semoviente.

Un jumento capón, de seis años de edad, alzada 1,14 metros, pelo rucio claro, calzado en blanco de los cuatro pies, estrellado en la frente y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha.

Dado en Montañuez á 7 de Noviembre de 1914.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., Jesús Serrano. JO—12026

MONTORO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las caballerías que al final se reseñarán, de la propiedad del vecino de Villafraanca, D. Antonio Palomares Sánchez, que la madrugada del 31 de Octubre último desaparecieron de una alambra la próxima al cortijo de Guadalupe, de igual término, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los por órden á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido, y aquéllas con las personas en cuyo poder se encuen-

tren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de las caballerías.

Una burra ruola de cuatro años, con verrugas en el rabo.

Un rucho de tres años, rucho.

Otro de un año, rucho claro, y todas sin hierro.

Dado en Montoro á 4 de Noviembre de 1914.—Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, Juan Fernández.

JO—12027

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las dos caballerías, que al final se reseñarán, que fueron sustraídas la noche del 25 al 26 de Octubre último de una choza situada en la calle Tránsito de la Aldea de Aziel, propias de Miguel Luna Gutiérrez; procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquéllas con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de las caballerías.

Una burra pelo negro, cerrada, con barriga blanca, herrada de las manos, sin hierro y sin aparejo.

Otra del mismo pelo, de cuatro años, sin aparejo y sin hierro.

Dado en Montoro, á 1.º de Noviembre de 1914.—Eduardo F. Pita.—El Secretario, Juan Fernández. JO—11856

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las caballerías que al final se reseñarán, de la propiedad de D. Evaristo García de Vinuesa, vecino de La Carolina, que desaparecieron la noche del 29 al 30 de Octubre último de los terrenos de la finca nombrada San José, sierra de este término y sitio del Mosquil, por lo que se suponen sustraídas; procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquéllas con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de las caballerías.

Dos yeguas, una de siete años, alzada 1,49 metros, castaña, y otra torda de cinco años, de 1,50 metros de alzada y ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Montoro, á 3 de Noviembre de

1914.—Eduardo F. Pita.—El Secretario, Juan Fernández. JO—11856

PALENCIA

D. Isidro de Castañón y Martínez de Velasco, Juez de instrucción de la ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario por sustracción de un pollino, de la propiedad del vecino de esta ciudad Invenio Abril, y cuyas señas por nota se reseñarán, en el día 25 de Octubre último por Isaac Cañivano, cuyo paradero se ignora, si bien se supone se encuentre en Beasain (Guipúzcoa), á donde debió dirigirse después de vender el pollino que se reseñará. El mencionado sujeto es de estatura baja, edad como de veinticinco á veintiséis años, de color rubio, con bigote, viste pantalón de pana clara, chaqueta de paño obscuro y boina; es algo tartamudo y habla mucho al hablar.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades y Policía judicial la busca y rescate de la caballería referida, así como la busca y captura y conducción á la Cárcel de esta capital del sujeto mencionado á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario de que se deja hecho mérito.

Señas de la caballería.

Un pollino capón, de tres años, alzada regular, pelo pardo, vela alegre, con un lunar en un costillar, pelo rozado á los encuentros de los brazos por el collarín; lleva un ramal en la cabeza de tres pedazos, de tres puntas delgadas y el pedazo del medio más gordo, mezclado de cerda.

Dado en Palencia á 5 de Noviembre de 1914.—Isidro de Castañón.—Isidro Páramo. JO—11932

PIEDRAHITA

D. Juan Manuel Varela Ramírez, Juez de instrucción accidental de Piedrahita y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las caballerías que más adelante se reseñan, las cuales fueron hurtadas el día 1.º del actual al vecino de Arevalillo Valentín Hernández Jiménez, de un prado de su propiedad, al sitio del Cubillo, término de dicho pueblo, donde las tenía pastando; poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por tal hecho.

Señas de las caballerías.

Una yegua, de edad siete años, alzada 1,58 metros, capa negra, raza española, calzada del pie izquierdo, lunar corrido y bebe en blanco, y en la liana izquierda un hierro con inicial A, número 6, herrada de las cuatro extremidades.

Una potra de tres años, con rastra, alzada 1,46 metros, capa rata, algo sana, raza española, con un hierro en la liana izquierda, con inicial letra A, número 6; la cría es un potro, pelo negro, de edad seis meses.

Dado en Piedrahita á 9 de Noviembre de 1914.—Juan M. Varela.—El Secretario, Francisco Alegre. JO—12115

PONFERRADA

D. Alberto Paz y Mateos, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente se ruego y encarga á las Autoridades de todo orden y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de cuatro caballerías menores de las señas que se expresarán, sustraídas en la madrugada del 5 de Octubre último, en el pueblo de Castropodame, de la propiedad de Ambrosio Alvarez, José Fuente, Francisco García y Guadalupe Mansilla, procediendo á la detención de las personas en cuyo poder se hallen si no justifican su legítima adquisición, poniendo á unas y otras á disposición de este Juzgado. A la vez cito, llamo y emplazo al perjudicado Antonio González Rodríguez, vecino de Castropodame, hoy de ignorado paradero, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado á fin de ofrecerle este procedimiento, con apercibimiento que, de no verificarlo, le pasarán los perjuicios consiguientes.

Señas de las caballerías.

Una pollina de siete á ocho años, pelo castaño obscuro, escasa de pesos, sin herrar, tepina de las manos y algo de una pata, llevaba cabezada á medio uso y cadena nueva.

Un pollino negro, cerrado, con rozadura en el cuadril derecho y otras en el lomo, flacc, sin herrar, con cabezada vieja y cadena usada.

Una pollina blanca cárdena, de siete á ocho años, sin herrar, con cabezada y cadena nuevas.

Una pollina, alzada regular, cárdena, entero, sin herraduras, cinto en la frente, con cabezada á medio uso y ramal de lino.

Dado en Ponferrada, á 3 de Noviembre de 1914.—Alberto Paz.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero. JO—11934

REINOSA

D. Antonio Pérez de los Cobos, Juez de instrucción de esta villa de Reinosa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que á las siete de la mañana del día 4 de Octubre, fué hallado á la puerta del cementerio de esta villa el cadáver de un hombre de unos cincuenta y cinco á sesenta años, cabello y barba canosa, llamado Juan, ignorándose el apellido, natural de Cataluña, donde tenía un hermano, se dedicaba á la mendicidad, vestía chaqueta, chaleco y pantalón gris obscuro, camisa blanca, botas, alpargatas blancas y capa color café.

Y en méritos del sumario que instruyo sobre hallazgo del referido cadáver, de apellido desconocido, cito y llamo á los individuos de su familia para enterarlos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y á cuantas personas puedan declarar con acierto acerca de la identificación del interfecto, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se sirvan practicar activas gestiones encaminadas á averiguar si falta de sus respectivas demarcaciones algún hombre de las señas antes referidas, y caso afirmativo lo participen á este Juzgado para proceder á lo que hubiere lugar.

Dado en Reinosa, á 2 de Noviembre de 1914.—Antonio Pérez de los Cobos.—Por su mandado, Alejandro Mancelo.

JO—11930

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D. Juan Ventura Manzano, natural de Zaratejo, viudo, sin hijos, hijo de Manuel y María, ocurrida en dicho pueblo, donde era su domicilio, el día 24 de Enero del año corriente, y se llama a la vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que en el término de treinta días siguientes al en que se fija el presente en los sitios públicos y tenga lugar su inscripción en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juez de a reclamarle, bajo apercibimiento que de no verificarlo las parará el perjuicio a que hubiere lugar, advirtiéndose que hasta la fecha ha reclamado la herencia D. Ruperto Rodrigo Ventura, y aparezca como herederos en el expediente que se instruye para hacer la declaración de una parte D. Pedro Ventura Manzano, hermano del causante; de otra D. Pablo Ventura Manzano, medio hermano del causante; de otra Rufina, Isabel y Felisa Ventura y Ventura, hijas de Tomás Ventura Manzano, ya difunto, hermano del causante; D. Juan; de otra Ignacia, Juana, Ruperto, Domingo, Inocente, Luciano y Paulino Rodrigo Ventura, hijos de D.ª Juana Ventura, ya difunta y hermana que era del mismo causante, y de otra, Norberto, Tiburcio y Antonio Redonda Ventura, hijos de Gregoria Ventura, hermana que fué del finado Juan Ventura Manzano, también fallecido.

Hecho en San Lorenzo del Escorial a 9 de Noviembre de 1914.—Miguel Ciudad. El secretario, P. S., Manuel Martínez. X—2057

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.943 de orden del año actual, contra Mariano Jerez, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: «Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Jacobo González Arnao y D. Avellino Cañete; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mariano Jerez, a la pena de cinco días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio, reservándose la acción al perjudicado para reclamar la indemnización que crea correspondiente. «Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Jacobo González Arnao.—Avellino Cañete.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inscripción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Jerez, expido el presente visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 15 de Octubre

de 1914.—El Secretario, R. López.—Visto bueno, José Félix Huerta. JO—11620

Jurisdicción de Guerra

CORUÑA

D. Carlos Mauriz Barcia, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, Juez instructor nombrado para la formación del expediente con objeto de justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Cabo de tambores de este Regimiento, Antonio Martínez Castro.

En el día 12 de Julio de 1914, y en ocasión de pasar el Cabo de tambores de este Cuerpo, Antonio Martínez Castro, por las obras de la Dársena se apercebido de que un niño habia caído en el agua que la draga, para el relleno de dicha zona, iba depositando en las inmediaciones del Teatro Circo, y como se diese cuenta del peligro que corría aquel niño, acudió en su auxilio, desahuciándose por una cadena a la que estaba amarrada la draga, y tras grandes esfuerzos y riesgo logró extraer el niño.

Este mismo Cabo en 12 de Abril del año pasado, creó auxilio análogo a otro niño, que por haber caído a un pozo de las obras del alantarillado situado delante del Cuartel de Alfonso XII, que culpa al Regimiento, cuyo pozo estaba inundado de agua, estaba a punto de ahogarse; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicho Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1887 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud se dirija a este Juzgado o se presente en el mismo, situado en el Cuartel de Alfonso XII, ocupado por el Regimiento de Isabel la Católica, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Coruña.

Hecho en Coruña a 31 de Octubre de 1914.—Carlos Mauriz Barcia. JG—8460

Jurisdicción de Marina.

LA CARRACA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Alférez de Navío de la Armada y Juez instructor de la causa contra el marinero fogonero Guillermo Salas García por delito de maltrato de obra a un Cabo de fogoneros.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he surtido la comparecencia de Guillermo Salas García, de oficio laminador, estatura alta, ojos castaños, pelo rubio, barba naciente, canoso del expresado delito, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, se presente a dar su descargo en este Juzgado de Instrucción, sito en el Torrepeñero número 45, en el Arsenal de La Carraca, bajo apercibimiento de que de no comparecer, será declarado rebelde, y sanción a las Autoridades de todas clases que en cuanto

tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan a su detención, ordenando sea conducido con custodia a este Juzgado a mi disposición.

A bordo en La Carraca a 7 de Noviembre de 1914.—Enrique de la Cámara.—Por mandado del señor Juez, el Secretario, Manuel González. JM—8457

MALAGA

D. Mariano Franco Villarreal, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por este mi primer y último edicto cito llamo y emplazo al individuo ó individuos que en la noche del 15 al 16 del mes de Septiembre del corriente año hurtaron del muelle viejo a Levante del vapor Siglo un bote denominado Dos Hermanos, folio 156 de la tercera lista de Torreveja, cuyas dimensiones son las siguientes: eslora, seis metros 70 centímetros; manga, dos metros 33 centímetros; punta, 60 centímetros; contorno, tres metros cinco centímetros; para que en el término de treinta días, a contar de la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presenten en este Juzgado militar de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Málaga; en la inteligencia que, de no verificarse dicha presentación, los pararán los perjuicios a que haya lugar y serán declarados rebeldes.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca de los referidos individuos, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Málaga a 4 de Noviembre de 1914.—El Juez instructor, Mariano Franco.—Por mandado de S. S.ª, Joaquín Garçon. JM—8441

MARIN

D. Juan Mená Ramírez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a Antonio Arca Ousta Larena, natural de Marín, que en el mes de Julio de 1911 fué práctico en el puerto de Villagarosa, para que en el término de treinta días, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado a prestar declaración, en la inteligencia que de no verificarse dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Marín, 4 de Noviembre de 1914.—Juan Mená. JM—8440

FONTEVEDRA

D. Juan Mená Ramírez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Candido Arca Santiago y a Manuel Carballo Otero, naturales de Marín, de oficio marineros, para que en el término de treinta días, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado a prestar declaración, en la inteligencia que, de no verificarse dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Marín, 4 de Noviembre de 1914.—Juan Mená. JM—8439